

## LICITACION CAFETERÍA CURSO 2025-26

Por la presente se informa de que queda abierta la **contratación menor para la prestación del servicio de cafetería** en el **IES CLARA CAMPOAMOR** de La Solana (Ciudad Real) para el **curso académico 2025-26**. Se pone a disposición de los interesados la siguiente documentación que puede solicitarse en administración y en la página web del centro:

- Descripción del local (Anexo I)
- Lista de productos de consumo con sus precios máximos (Anexo II).
- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Modelo de propuesta económica (Anexo IV) (a rellenar por el solicitante).

El **plazo de presentación de ofertas** comenzará el **5 de mayo de 2025** y concluirá el **19 de mayo de 2025** a las 14:00 horas. **La comunicación de la citada selección** se comunicará a partir del día **20 de mayo de 2025** en el tablón de anuncios del centro.

La **cuantía del canon** a pagar es de **250 €** en total, pagaderos en noviembre de 2025.

La oferta ha de presentarse en la Secretaría del Centro del centro en sobre cerrado y ha de incluir:

- **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.**
- Anexo IV

**Una vez seleccionado el adjudicatario/a se le requerirá:**

- **Declaración Responsable (Anexo III).**
- Suscripción de una **póliza de responsabilidad civil** por un **importe mínimo de 150.000,00 €** para cubrir posibles eventualidades que puedan surgir durante el periodo de ejecución del contrato, y deberá entregar original o copia autenticada de la póliza de seguro a la dirección del centro.
- El adjudicatario deberá inscribir o comunicar los cambios de titularidad del establecimiento de hostelería en el **Censo autonómico de establecimientos de comidas preparadas**, que se gestiona desde las Direcciones Provinciales de Sanidad. La regularización en el censo autonómico de establecimientos de comidas preparadas exige la presentación de una **COMUNICACIÓN PREVIA** (Código SIACI SIV3). En dicho documento el responsable deberá declarar que cumple con una serie de requisitos de funcionamiento, que son comprobados a posteriori mediante visita de inspección.

Una vez aportada toda la documentación solicitada y tras ser verificada por parte de la dirección del centro, se le requerirá al adjudicatario para que firme el contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas. El incumplimiento de alguna de las condiciones de la presente licitación invalidará la oferta presentada.

La Solana, 5 de mayo de 2025.

